

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ



**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

INSDEPORTES
CAJICÁ

CAJICA-CUNDINAMARCA 2025

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



INTRODUCCIÓN

La gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información es el proceso mediante el cual se busca reducir la pérdida y protección de la información, permitiendo conocer las debilidades que afectan el ciclo de vida de los datos.

Cualquier sistema de información es susceptible de riesgos a la seguridad y privacidad de los datos y es de gran importancia que toda entidad u organización cuente con un plan de gestión de riesgos para garantizar la continuidad de los servicios. Por este motivo, El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá se ha visto en la necesidad de desarrollar un análisis de riesgo de seguridad de la información aplicado a sus procesos.

Este plan permite identificar el nivel de riesgo en que se encuentran los activos de información mediante la valoración de la seguridad existente a nivel de Hardware y Software, y la permanente capacitación al personal para seguir las normas y procedimientos referentes a la seguridad de la información.

ALCANCE

Que todos los funcionarios y contratistas del Insdeportes comprendan los riesgos inherentes al uso de herramientas informáticas aplicadas a la administración de la información institucional. Todas las plataformas y herramientas con las cuales el Insdeportes, en el desarrollo de sus actividades, recopila, almacena y procesa información.

OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar un plan de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información que permita minimizar la probabilidad de pérdida de activos de la información en el Insdeportes.

Objetivos Específicos

Objetivo 1: Promover la centralización de datos a través del uso de las herramientas informáticas institucionales implementadas y/o controladas por el Insdeportes, para facilitar los procesos de backup y restauración de datos.

Objetivo 2: Registrar, clasificar, cuantificar y evaluar el reporte de incidentes que involucren riesgos de seguridad a la información, e identificar los puntos críticos que se deben atender con mayor prioridad.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



Objetivo 3: Proponer soluciones para minimizar los riesgos a los que está expuesto cada activo de información.

Objetivo 4: Evaluar y comparar el nivel de riesgo actual con el impacto generado después de implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información.

DEFINICIONES BÁSICAS

Riesgo: es un escenario bajo el cual una amenaza puede explotar una vulnerabilidad generando un impacto negativo al negocio evitando cumplir con sus objetivos.

Amenaza: es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo).

Vulnerabilidad: es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.

Probabilidad: es la posibilidad de la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo. • Impacto: son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.

Control o Medida: acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se expide la Ley General de Archivos.
- Ley 1266 de 2008. Disposiciones generales Habeas Data.
- Ley 1581 de 2012. Disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Acceso a la información Pública Nacional.
- Decreto 4170 de 2011. Creación de la ANCP-CCE.
- Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1083 de 2015. Único Reglamentario del Sector Función Pública, con las modificaciones y adiciones introducidas a partir de su fecha de su expedición.
- Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo con las modificaciones y adiciones introducidas a partir de su fecha de su expedición.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



PLAN DE ACCIÓN ANUAL

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo acciones de mitigación de riesgos de seguridad informática.
- Realizar revisiones periódicas sobre el funcionamiento de los sistemas de información institucionales.
- Se documentará la validación de operación de los servicios informáticos con la intención de detectar fallas y o brechas que puedan comprometer la operación informática institucional.
- La documentación se generará de manera cambiante y dinámica sobre las actividades realizadas.

META:

- Garantizar la mitigación de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- Proporcionar herramientas informáticas seguras y funcionales.

INDICADOR

- Número de actividades enfocadas en la mitigación de riesgos.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PERIODICIDAD
Identificación de los riesgos	Contratista Área de tecnología	Informe de resultados	01/02/2025	28/12/2025	Mensual
Actividades de mitigación de riesgos	Contratista Área de tecnología	Informe de resultados	01/02/2025	28/12/2025	Mensual

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



REFERENCIAS:

Guía de Gestión de riesgos -Seguridad y Privacidad de la información https://www.min-tic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G7_Gestion_Riesgos.pdf


DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERÓN
Director

Nombre	Firma
Carlos Julio Murcia Rodríguez Gestión de Recursos Tecnológicos Proyectó	
Gabriel Ramírez Planeación Estratégica Revisó	
Duván Alejandro López Calderón Director Aprobó	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

CAJICÁ

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co

